

## Política de protección de datos personales.

1. Introducción.
2. Objeto.
3. Alcance.
4. Principios.
5. Autorización, uso y aviso de privacidad.
6. Finalidad y tratamiento de la información.
7. Derechos de los usuarios.
8. Ubicación contacto y canales de comunicación.
9. Revocatoria de la autorización.
10. Almacenamiento de la información.
11. Deberes sobre los datos personales.
12. Vigencia de las bases de datos.
13. Vigencia y actualización de la política.
14. Normatividad.

### 1. Introducción

**SULFOQUÍMICA S.A.** identificada con Nit.890.905.893-4 en adelante “*la sociedad*” o “*la empresa*”; está comprometida en dar cumplimiento a toda la normatividad que rige la protección de los datos personales. Por lo tanto, esta política unificada aplica a todo el equipo humano vinculado a la empresa y a todas las partes relacionadas y grupos de interés, entendidos éstos como accionistas, junta directiva, empleados, clientes, proveedores, contratistas, intermediarios, agentes, distribuidores, y en general a todos aquellos con quienes directa o indirectamente se establezca alguna relación comercial, contractual o de cooperación con la Sociedad.

El propósito de esta Política es la actualización de políticas anteriores y ratificar el compromiso de la empresa y sus Directivos, con un actuar ético, transparente, respetuoso y proteccionista del manejo de los datos personales a los que se tiene acceso en el desarrollo del objeto social.

En las políticas para cada base de datos, que se encuentran establecidas desde tiempo atrás, y fueron debidamente informadas en su momento a la autoridad de control, están contenidos de forma específica los procesos y subprocesos que se llevan a cabo en cuanto al manejo y trámite interno de toda información de datos personales que, en razón al desarrollo del objeto social se tiene acceso en cada área de la empresa, información que también hace parte de la presente política.

## 2. Objeto

Garantizar que los datos personales suministrados y autorizados por nuestros empleados, clientes, contratistas, aspirantes, proveedores, accionistas y demás sujetos o usuarios que actúan con la empresa, se encuentren almacenados con estándares de seguridad que garanticen su adecuada custodia y tratamiento.

## 3. Alcance.

La Política, aplica para todas las plantas, áreas, terceros y demás involucrados en el desarrollo del objeto social y en especial a aquellas personas que realicen o intervengan en el tratamiento de datos personales de todos los colaboradores o usuarios, en cumplimiento de sus funciones dentro de la empresa o como terceros autorizados.

## 4. Principios.

**PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS:** El tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.

- **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** El tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El tratamiento de datos personales solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información personal sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, en este sentido, se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos personales está sujeto a los límites que se derivan de la naturaleza de estos, de las disposiciones de ley y la Constitución. En este sentido, su tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en ley. En este sentido, los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- **Principio de seguridad:** La información personal sujeta a tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas

técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de esta.

### 5. Autorización, uso y aviso de privacidad.

- Se pedirá autorización para la recolección, tratamiento y almacenamiento de los datos personales, informando el uso a través del mismo medio por el cual se solicita.
- La información de los usuarios solo podrá ser utilizada por SULFOQUÍMICA S.A.; y será compartida con sus socios comerciales, siempre y cuando exista autorización previa del responsable de la información.
- En Colombia, existe un aviso de privacidad, que contiene la información exigida por el Decreto 1377 de 2013, el cual será comunicado al titular de los datos personales. Para facilitar la divulgación, su contenido podrá ser incluido dentro de la autorización.

### 6. Finalidad y tratamiento de la información.

Los datos personales serán incluidos en bases de datos y su tratamiento será acorde al tipo de usuario y están protegidos según los lineamientos de la política de seguridad informática. El tratamiento de datos de todos los usuarios de la empresa se rige así:

- **Base de datos accionistas:** El acceso a los datos e información personal se hará conforme a lo establecido en el Código de Comercio y la normatividad que rige el mercado de valores y únicamente para finalidades como la creación y registro como accionista de la empresa en la base de datos interna; registros contables y del libro de registro de accionistas; así como convocatoria a asamblea de accionistas; pago de dividendos, o comunicación relacionada con derechos económicos de los mismos accionistas, o para reportes a entidades de control, cada accionista estará activo en la base de datos mientras permanezca su condición. Solo previa autorización, podrá efectuarse consultas en temas como origen de fondos y gestión de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- **Base de datos junta directiva:** El acceso a los datos e información personal de los miembros de Junta Directiva se hará conforme a lo establecido en el Código de Comercio y únicamente para finalidades como la creación y registro como miembro de Junta Directiva de la empresa en la base de datos interna; citación a reuniones; actualización de datos en el registro de Cámara de Comercio y para realizar los registros contables, o para reportes a entidades de control, cada miembro estará activo en la base de datos mientras permanezca su condición. Solo previa autorización, podrá efectuarse consultas en temas como origen de fondos y gestión de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

- **Base de datos empleados, aspirantes, aprendices, practicantes, exempleados y pensionados:** Los datos e información personal serán considerados información reservada. Se usará esta información para las finalidades derivadas de la relación existente, tales como la comprobación de la idoneidad profesional; verificación de antecedentes legales; manejo de las vinculaciones con las entidades pertenecientes al sistema de seguridad social, parafiscales y demás entidades afines; novedades; manejo del fondo de empleados; conservación de un registro histórico de quienes tuvieron una relación laboral con la empresa; acceso a las historias clínicas ocupacionales y cualquier otra finalidad específica autorizada previamente; realizar consultas a través de cualquier medio para efectuar las verificaciones necesarias sobre origen de fondos, gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Los empleados se comprometen al inicio de la relación laboral mediante su contrato laboral, acuerdo de confidencialidad, acuerdo de entendimiento, autorización en el manejo de datos personales, y los demás que por ley sean necesarios, a velar por la protección y efectiva aplicación de toda la política de tratamiento de datos personales.
- **Base de datos biométricos de los empleados:** En cuanto a la recolección de datos biométricos faciales o detección del rostro en el ingreso a las plantas del personal, estos son utilizados con una finalidad específica y es verificar el cumplimiento de la jornada laboral y de los protocolos de bioseguridad por parte de la Jefatura de Personal y se dará el tratamiento de Dato Sensible por lo tanto será rigurosa o reforzada su protección.
- **Base de datos clientes:** Los datos e información personal se usará para finalidades derivadas de la relación existente, tales como verificar referencias y obtener información comercial, bancaria o financiera; trasladar esta información a agencias de información comercial, entidades y bancos de datos que presten estos servicios para que consulten la situación financiera y el comportamiento de pago en las centrales de información financiera y crediticia; realizar el registro de productos y servicios facturados para el control de ventas y recaudo de cartera, reportes a entidades de control, y realizar consultas a través de cualquier medio para efectuar las verificaciones necesarias sobre origen de fondos, gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- **Base de datos proveedores:** Los datos e información personal se usará para las finalidades derivadas de la relación existente, tales como seleccionar, evaluar y ejecutar contratos; enviar información en función de la relación comercial existente; realizar el registro de productos y servicios facturados para el control de compras y pagos, reportes a entidades de control y realizar consultas a través de cualquier medio para efectuar las verificaciones necesarias sobre origen de fondos, gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- **Base de datos de cámaras y/o videovigilancia – usuarios en general en las instalaciones:** Las cámaras de vigilancia y/o videovigilancia que se encuentran en las instalaciones de la empresa tienen como finalidad garantizar la seguridad de las personas y de las cosas; el control de procesos y del adecuado manejo de sustancias controladas; el control de la salida e ingreso de mercancía; verificación de la transparencia del proceso y el control de estupefacientes. Específicamente para la Planta de Malambo se tienen como finalidad garantizar como prueba de cargue de contenedores por tema de

antinarcoóticos, esta información se debe tener disponible para el control de las autoridades competentes. Las imágenes o videos recopilados sirven como prueba para reclamaciones en materia de Pólizas de seguros en caso de siniestros y respetan el aviso de publicidad. Su implementación se hará sólo cuando sea necesario para el cumplimiento de la finalidad propuesta, y en los lugares permitidos, respetando la dignidad y el derecho a la intimidad de todos los usuarios. Además, se limita la recolección de imágenes a lo estrictamente necesario para cumplir el fin específico previamente concebido, conservando las imágenes sólo por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad, al cabo del cual deberán ser eliminadas. Esta información es reservada y de limitado acceso, pero entendiendo que el titular del dato personal puede conocerla, y se deberán realizar auditorías periódicas a las medidas adoptadas para su protección.

## **7. Derechos de los usuarios.**

- Dirigirse a la empresa por los canales establecidos en el numeral 8 de Ubicación y Contacto, para conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales de forma gratuita, o revocar la autorización para el tratamiento de estos.
- Solicitar prueba de autorización otorgada a la empresa, salvo que, de acuerdo con la ley, el tratamiento que se está realizando no la requiera, estos son: información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, datos de naturaleza pública, casos de urgencia médica o sanitaria, tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos, datos relacionados con el Registro Civil de las personas y las demás que sean autorizadas por ley.
- Ser informado por la empresa, previa solicitud efectuada a través de los canales establecidos, sobre el tratamiento o uso que se le está dando a sus datos personales.
- Presentar consultas o reclamos, por los canales establecidos, indicando sus datos personales y acreditando ser el titular de estos con la copia de su documento de identificación, e informando el medio por el cual desea obtener respuesta a su solicitud.
- Si falta alguno de los requisitos necesarios para ejercer su derecho a consultar o reclamar, se le informará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud para que los complete, sino los subsana, no se podrá dar trámite a la solicitud. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin subsanar, se entiende que ha desistido de este.
- Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- Cuando se presentan reclamos se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- Los reclamos serán resueltos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### 8. Ubicación y contacto.

**Ciudad-Departamento. Dirección.**

**Línea Telefónica de atención.**

<i>Itagüí – Antioquia.</i>	<i>Calle 55 Nro. 46-85 / Zona Industrial Los Naranjos.</i>	<i>(604) 3701170</i>
<i>Barbosa – Antioquia.</i>	<i>km 4 vía Girardota – el Hatillo, Vereda Platanito.</i>	<i>3207085402.</i>
<i>Malambo – Atlántico.</i>	<i>Km 3 vía Malambo–Sabanagrande –Parque Industrial PIMSA.</i>	<i>3206885428.</i>
<i>Caloto – Cauca.</i>	<i>km 7 vía Caloto – Santander de Quilichao, Vereda San Nicolás.</i>	<i>3217010527.</i>

La comunicación vía e-mail será a los correos electrónicos: [info@sulfoquimica.com](mailto:info@sulfoquimica.com) - [gestión.humana@sulfoquimica.com](mailto:gestión.humana@sulfoquimica.com) - [psanchezs@sulfoquimica.com](mailto:psanchezs@sulfoquimica.com).

### 9. Revocatoria de la autorización.

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento del tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal.

El titular de la información deberá aclarar si la revocación de su autorización es sobre todas las finalidades consentidas inicialmente, esto es que la empresa dejará de tratar por completo los datos del titular, o si la solicitud es para algún tratamiento especial.

### 10. Almacenamiento de la información.

Se almacenará y custodiará la información personal bajo medidas de seguridad todas estas plasmadas en nuestra Política de seguridad informática, con el empleo de herramientas adecuadas y bajo procedimientos de control de acceso para evitar el ingreso no autorizado, por parte de terceros a los datos personales almacenados en las bases de datos.

Las cláusulas contractuales, las estrategias de comunicación y divulgación dirigidas a los Empleados y usuarios en general para su conocimiento, las medidas de seguridad, operativas, físicas y tecnológicas para el adecuado cumplimiento de las labores de los empleados, los sistemas de control y auditoria y adecuados procedimientos de archivo y conservación de documentos, constituyen acciones para la protección del manejo de los datos personales.

### 11. Deberes sobre los datos personales.

- **Deberes de los responsables del tratamiento:**

- Garantizar al titular, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización y consentimiento otorgado por el titular, según lo previsto en la ley.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo condiciones de seguridad para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar, rectificar y suministrar la información, comunicando al encargado del tratamiento las novedades que se presenten.
- Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos a solicitud del titular en los términos señalados en esta política y la ley.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad o se presente algún riesgo y además cumplir sus instrucciones y requerimientos.

- **Deberes de los encargados del tratamiento:**

- Garantizar al titular, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- Conservar la información bajo condiciones de seguridad para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Actualizar, rectificar o suprimir los datos en los términos de la ley.
- Cuando sea el caso tramitar o apoyar las respuestas a las consultas y los reclamos formulados por los titulares al responsable de la información.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas facultadas en desarrollo de sus funciones.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad o se presente algún riesgo y además cumplir sus instrucciones y requerimientos.

### 12. Vigencia de las bases de datos.

Las bases de datos tendrán una vigencia igual al periodo en el que mantenga la finalidad de su tratamiento, o su vigencia legal.

### 13. Vigencia y actualización de la política.

La presente Política de Protección de Datos Personales será actualizada en caso de un cambio normativo, organizacional o en alguna de las finalidades del tratamiento que implique su modificación.

#### 14. Normatividad.

- Artículo 15 Constitución Política.
- Ley 1581 de 2012: Régimen General de Protección de Datos Personales.
- Decreto Reglamentario 1377 de 2013.
- Decreto 886 de 2014.
- Registro Nacional de Base de Datos: Directorio Público de Base de datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio reglamentado por la Dcto Único 1074 de 2015/Dcto 090 de 2018.
- Y las demás leyes y jurisprudencia que regule la materia.

En constancia de conocimiento y aprobación se firma por el Representante Legal de la empresa.



Andrés Gómez.  
Representante legal  
2 de diciembre de 2021